

MARTES, 17 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2015-3437 *Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento especial en monte de utilidad pública número 53. Expediente 201/2014.*

En el Ayuntamiento de Ampuero se tramita expediente para la constitución de concesión o autorización de aprovechamiento especial en monte de utilidad pública.

Expediente	Solicitante	MUP	Paraje	Superficie (m2)	Uso	Plazo (años)
201/2014	Segundo Peña Lombera	MUP 53	Solamaza, Pol 10, parc 47	45.191 m2	Plantación de Eucalyptus globulus	31 de diciembre de 2044

Tal y como dispone el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se da publicidad al expediente mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que en un plazo de 30 días puedan presentarse solicitudes alternativas por otros interesados. La admisión queda sujeta a la condición de presentación de una garantía de 300 euros para asegurar el resarcimiento de los gastos que haya soportado el primer peticionario. En el caso de no manifestarse otros interesados se adjudicará directamente la concesión o autorización que quedará sujeta a las condiciones establecidas en las cláusulas económico-administrativas así como las prescripciones técnicas establecidas por el Gobierno de Cantabria.

Ampuero, 5 de febrero de 2015.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2015/3437

CVE-2015-3437